



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA ANEXOS DE CONTRATO DE TRABAJO
DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION DEL
LICEO TOMAS LAGO QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 2783

CHILLAN VIEJO, 31 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

- a).- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 23.03.2023.
- b).- El decreto alcaldicio N°1761 del 03.03.2023 que aprueba modificación de la carrera funcionaria de los Asistentes de la Educación.
- c).- Los anexos de contrato de trabajo de fecha 21.03.2023, celebrados entra la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y los Asistentes de la Educación que se señalan.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, los Anexos de Contrato de Trabajo de fecha 21.03.2023 de los Asistentes de la Educación del Liceo Tomas Lago, por modificación de la carrera funcionaria según decreto alcaldicio N°1761 del 03.03.2023, a los funcionarios que se indican:

RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	HORAS DE CONTRATO	MONTO ASIGNACION PERMANENCIA
[REDACTED]	ALEGRIA BUSTOS NIEVES ELENA	LICEO TOMAS LAGO	38	\$ 15.545
[REDACTED]	BRAVO SALGADO MARTA FABIOLA	LICEO TOMAS LAGO	44	\$ 12.000
10 [REDACTED]	ESCOBAR GARCES ELIZABETH DEL CARMEN	LICEO TOMAS LAGO	44	\$ 6.000
[REDACTED]	LAVANDERO SAAVEDRA BLANCA ESTER	LICEO TOMAS LAGO	44	\$ 6.000
[REDACTED]	MENDOZA INOSTROZA FELICINDA ABIGAIL	LICEO TOMAS LAGO	36	\$ 12.273
[REDACTED] 7	MOLINA CERDA CRISTAL MARLEM	LICEO TOMAS LAGO	44	\$ 12.000
[REDACTED]	MORAGA ZÚÑIGA MARCOS JAIME	LICEO TOMAS LAGO	44	\$ 30.000
[REDACTED]	MUNOZ ILLANEZ CAROLINA ANDREA	LICEO TOMAS LAGO	36	\$ 7.364
[REDACTED]	PARDO VENEGAS DANIELA PAZ	LICEO TOMAS LAGO	44	\$ 9.000
[REDACTED]	RIQUELME SOTO LILIAN DEL CARMEN	LICEO TOMAS LAGO	44	\$ 24.000
[REDACTED]	SANDOVAL ACUNA ELOISA DEL CARMEN	LICEO TOMAS LAGO	44	\$ 15.000
[REDACTED]	TORRES ARAVENA BERNARDITA DEL TRANSITO	LICEO TOMAS LAGO	44	\$ 6.000
[REDACTED]	VENEGAS SALLIA GERMAN DEL TRANSITO	LICEO TOMAS LAGO	44	\$ 12.000
[REDACTED]	YAÑEZ PRADENAS ALEJANDRA YUBANNA	LICEO TOMAS LAGO	44	\$ 15.000
[REDACTED]	VILCHES OSES FLOR IRENE	LICEO TOMAS LAGO	44	\$ 9.000

2.- **IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Vigente que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, ARCHIVASE Y REMITASE.



AL CALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMD / OES / ACC / FLP / fip

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación, Interesado; **Establecimiento Educativo,** Contraloría Regional de Ñuble (SIAPER).



24 Mar 2023





ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **NEVES ELENA ALEGRIA BUSTOS** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] siguiente aspecto:

“De la Remuneración”

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

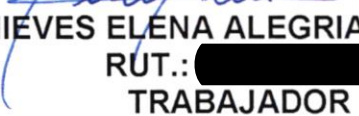
Asignación de Permanencia

\$15.545

TOTAL \$ 15.545

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR


NEVES ELENA ALEGRIA BUSTOS
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR


RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OBS / ACR / ACC / FLP / cji



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **MARTA FABIOLA BRAVO SALGADO** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en el siguiente aspecto:

“De la Remuneración”

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia

\$12.000

TOTAL \$ 12.000

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR**

Marta Fabiola Bravo Salgado
**MARTA FABIOLA BRAVO SALGADO
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **ELIZABETH DEL CARMEN ESCOBAR GARCES** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el siguiente aspecto:

“De la Remuneración”

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia

\$6.000

TOTAL \$ 6.000

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR**

**ELIZABETH DEL CARMEN ESCOBAR GARCES
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OBS / ACR / ACC / FLP / cji



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **BLANCA ESTER LAVANDERO SAAVEDRA** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el siguiente aspecto:

“De la Remuneración”


En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia	\$6.000
---------------------------	---------

TOTAL \$ 6.000

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR


BLANCA ESTER LAVANDERO SAAVEDRA
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR


RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **FELICINDA ABIGAIL MENDOZA INOSTROZA** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el siguiente aspecto:

“De la Remuneración”

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia \$12.273

TOTAL \$ 12.273

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR**

Felicinda M.

**FELICINDA ABIGAIL MENDOZA INOSTROZA
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OBS / ACR / ACC / FLP / cji



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **CHRISTAL MARLEM MOLINA CERDA** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el siguiente aspecto:

“De la Remuneración”

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia	\$12.000
TOTAL \$ 12.000	

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR**

[Handwritten signature]

**CHRISTAL MARLEM MOLINA CERDA
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

[Handwritten signatures]
JDP / RBF / LMO / OBS / ACR / ACC / FLP / cji



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **MARCOS JAIME MORAGA ZUÑIGA** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el siguiente aspecto:

“De la Remuneración”

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia

\$30.000

TOTAL \$ 30.000

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR**

MARCOS JAIME MORAGA ZUÑIGA
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **CAROLINA ANDREA MUÑOZ ILLAÑEZ** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el siguiente aspecto:

“De la Remuneración”

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia

\$7.364

TOTAL \$ 7.364

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR**

**CAROLINA ANDREA MUÑOZ ILLAÑEZ
RUT.: [REDACTED]-4
TRABAJADOR**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMD / OES / ACR / ACC / FLP / cji



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **DANIELA PAZ PARDO VENEGAS** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el siguiente aspecto:


“De la Remuneración”

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia \$9.000

TOTAL \$ 9.000

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


DANIELA PAZ PARDO VENEGAS
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **LILIAN DEL CARMEN RIQUELME SOTO** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el siguiente aspecto:

“De la Remuneración”

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia \$24.000

TOTAL \$ 24.000

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

LILIAN DEL CARMEN RIQUELME SOTO
RUT.: [REDACTED]
RABAJADOR



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **ELOISA DEL CARMEN SANDOVAL ACUÑA** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el siguiente aspecto:

“De la Remuneración”

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia	\$15.000
TOTAL \$ 15.000	

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR**

Eloisa Sandoval A.
ELOISA DEL CARMEN SANDOVAL ACUÑA
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **BERNARDITA DEL TRANSITO TORRES ARAVENA** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el siguiente aspecto:


“De la Remuneración”

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia \$6.000

TOTAL \$ 6.000

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


BERNARDITA DEL TRANSITO TORRES ARAVENA
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **GERMAN DEL TRANSITO VENEGAS SALDIA** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el siguiente aspecto:

“De la Remuneración”

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia \$12.000

TOTAL \$ 12.000

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR**

Jorge

GERMAN DEL TRANSITO VENEGAS SALDIA

RUT.: [REDACTED]

TRABAJADOR



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OBS / ACR / ACC / FLP / cji



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **ALEJANDRA YUBANNA YAÑEZ PRADENAS** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el siguiente aspecto:

“De la Remuneración”

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia	\$15.000
TOTAL \$ 15.000	

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR**

[Handwritten signature]

**ALEJANDRA YUBANNA YAÑEZ PRADENAS
RUT.: [REDACTED]
RABAJADOR**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **FLOR IRENE VILCHES OSES** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el siguiente aspecto:

“De la Remuneración”

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia	\$9.000
---------------------------	---------

TOTAL \$ 9.000

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR**

**FLOR IRENE VILCHES OSES
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji